

OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

MEMORANDO O.I.R.H -642- 2026

Para: Amado Cano

De:   
Melina L. Rosales – Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos



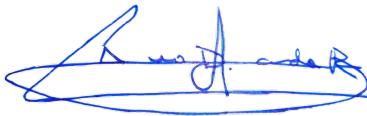
Asunto: Notificación de Resuelto ADM/ARAP N°. 043 de 19 mayo de 2026

Fecha: 21 de mayo de 2026

---

Comunicamos a usted que ha sido designado, mediante Resuelto ADM/ARAP N.º 043 de 19 mayo de 2026, como Jefe Encargado, del Laboratorio Achotines, del Departamento de Estaciones Experimentales de la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 18 de mayo hasta el 1 de junio de 2026.

Atentamente,



MR/lr

2026: Hacia una Nueva Constitución

Edificio Riviera, Ave. Justo Arosemena, Calle 45 Bella Vista  
+507 511-6000 | [www.arap.gob.pa](http://www.arap.gob.pa) | Twitter/Instagram · @ARAP\_Panama

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 043  
de 19 de mayo de 2026.

“Por el cual se designa al servidor público, Amado Cano Ribeiro como Jefe, Encargado del Laboratorio de Achotines del Departamento de Estaciones Experimentales de la Dirección General de Investigación y Desarrollo en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir de 18 de mayo de 2026 hasta el 01 de junio de 2026 por el tiempo que dure la ausencia del titular de dicho puesto.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,  
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR**, como en efecto se hace, al servidor público Amado Cano Ribeiro, como Jefe, Encargado, del Laboratorio de Achotines del Departamento de Estaciones Experimentales de la Dirección General de Investigación y Desarrollo en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir de 18 de mayo de 2026 al 01 de junio de 2026.

**SEGUNDO:** Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

**TERCERO:** Este resuelto rige, a partir de 18 de mayo de 2026 al 01 de junio de 2026, por el tiempo que dure la ausencia del titular de dicho puesto.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
EDUARDO CARRASQUILLA D.  
Administrador General



